POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguáva mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 55/2020 DE EVALUACIÓN Y REOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/2020 ADQUISICIÓN DE ESPADINES TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES – PLURIANUAL - ID 375.406

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de rectificar los numerales 5 y 7 del Informe Nº 55 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del referido llamado, teniendo en cuenta que se ha solicitado documentos formales omitidos en su oferta a la firma J.A. ARTES de Josué A. Gómez Abed al correo electrónico ja.artes@hotmail.com debiendo ser ja.arte@hotmail.com.

Habiendo analizado a la firma J.A. ARTES de Josué A. Gómez Abed, se constata que la misma CUMPLE con los documentos sustanciales analizados en el numeral 3 del Informe Principal por lo que se ACEPTA su oferta y se procede analizar lo siguiente:

5) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procedió a evaluar los documentos presentados por la firma J.A. ARTES de Josué A. Gómez Abed, utilizando el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** de conformidad al dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

	13) J.A. ARTES
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**No Presenta**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
b) Balances General de los años 2017-2018-2019	**No Presenta**
EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	**No Presenta**
AUTORIZACION DEL FABRICANTE ÍTEMS	
ÍTEMS 30	No Aplica
ÍTEMS 31	
ÍTEMS 32	
ÍTEMS 33	
CAPACIDAD TECNICA	
a) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida.	**No Presenta**
b) Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	**No Presenta**
c) Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado	**No Presenta**
*d)*Declaración Jurada manifestando que está en condiciones de proveer los bienes en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones	**No Presenta**

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones solicitadas en el PBC que no presentaron junto con su oferta, la respuestas deberá ser efectuada por escrito y debidamente foliado, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

J. A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed: A través de Nota CEO N° 565 de fecha 26/8/2020, remitido al correo ja.arte@hotmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- *Balance General de los años 2017-2018-2019*
- *Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.*
- *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida.*
- *Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.*
- *Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado*
- *Declaración Jurada manifestando que está en condiciones de proveer los bienes en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones*

En fecha 27/08/2020 a las 12:40 horas, se recibe vía correo electrónico con mesa de entrada UOC N° 1537 lo siguiente:

- *Balance General de los años 2017-2018-2019*
- *Copia de contratos de los años 2017, 2018 y 2019 .*
- *Declaración Jurada donde manifiesta que posee la infraestructura mínima requerida.*
- *Catálogo de los bienes ofertados.*
- *Especificaciones Técnicas*
- *Declaración Jurada donde manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones remitidas por la firma mencionada y se constata que el Catálogo de los Bienes Solicitados y Planilla de Especificaciones Técnicas remitidos no corresponden, teniendo en cuenta que las mismas son una fiel transcripción e imagen de las especificaciones técnicas publicadas en el PBC, por lo que no se puede determinar que las mismas CUMPLAN con lo ofertado y solicitado por la Convocante.

CATALOGO DE LOS BIENES SOLICITADOS

ación Pública Nacional N° 19/2020 "Adquisición Plurianual - ID 375.406 de Espadines iles, Uniformes y Colchones" .-

Bandera Pabellón de la República del Paraguay, compuesta por tres fajas horizontales de medidas idénticas, confeccionado en tela de seda en colores Rojo (Parte Superior), Blanco (Centro), y Azul (Parte Inferior), **medidas de 1,50 mts x 0,90 cm,** con la inserción de sus dos escudos ubicados en el centro de la franja blanca en el anverso y reverso respectivamente. **Anverso: El Escudo Nacional,** llevará la inscripción "República del Paraguay" en letras negras distribuidas en una orla sin color de fondo, de anchura equivalente a una doceava parte del círculo del escudo. Las ramas de la palma y la oliva, con su color natural, deberán estar entrelazadas en su base y curvadas en la proporción exigida por la orla. La estrella de cinco puntas, de color amarillo, deberá ocupar el centro geométrico, sin círculo limitante; **Reverso: El Escudo de Hacienda,** llevará la inscripción **"Paz y Justicia"** en letras negras, distribuida en una orla sin color de fondo, de anchura equivalente a una doceava parte del círculo del escudo, de 135 grados de circunferencia, centrada en la parte superior. La figura del león, en su color natural, estará en posición sedente, de perfil mirando a la derecha del observador, en actitud rugiente y con la cola levantada, ondulante y sobresaliendo, ubicada al costado de sus extremidades posteriores. La pica debe ubicarse detrás del león, sobre el diámetro vertical, con largura proporcionada y con remate en su extremo superior por el gorro frigio rojo, símbolo de la libertad. Debe contar con tres tiras dobles de 15 cm. del mismo material y color para sujetar al mástil

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO G... Contador Municipal ... Pag.17

Especificaciones Técnicas

Licitación Pública Nacional N° 19/2020 "Adquisición Plurianual - ID 375.406 de Espadines Textiles, Uniformes y Colchones" .-

3.BANDERA (Bandera Paraguaya)	Bandera Pabellón de la República del Paraguay, compuesta por tres fajas horizontales de medidas idénticas, confeccionado en tela de seda en colores Rojo (Parte Superior), Blanco (Centro), y Azul (Parte Inferior), **medidas de 1,50 mts x 0,90 cm,** con la inserción de sus dos escudos ubicados en el centro de la franja blanca en el anverso y reverso respectivamente. **Anverso: El Escudo Nacional,** llevará la inscripción "República del Paraguay" en letras negras distribuidas en una orla sin color de fondo, de anchura equivalente a una doceava parte del círculo del escudo. Las ramas de la palma y la oliva, con su color natural, deberán estar entrelazadas en su base y curvadas en la proporción exigida por la orla. La estrella de cinco puntas, de color amarillo, deberá ocupar el centro geométrico, sin círculo limitante; **Reverso: El Escudo de Hacienda,** llevará la inscripción **"Paz y Justicia"** en letras negras, distribuida en una orla sin color de fondo, de anchura equivalente a una doceava parte del círculo del escudo, de 135 grados de circunferencia

Por todo lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación concluye que **NO CUMPLE,** con los requisitos establecidos en el PBC y recomienda **RECHAZAR** la oferta en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la firma J. ARTES

Se procedió a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación:

- **J. A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed,** A través de Nota CEO N° 566 de fecha 26/7/2020, remitido al correo ja.arte@hotmail.com, en que se solicita una explicación detallada de la composición de precio ofertado de los ítems 3, 4 , 5, 13 14, 62 y 94.

En el plazo establecido se recibe la composición de precios, teniendo en cuenta la descalificación de la firma el Comité de Evaluación no ha realizado en análisis correspondiente.

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

CONCLUSION

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RATIFICA lo actuado en el Informe Principal y la Recomendación de Adjudicación queda invariable.

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día 27 de agosto del 2020, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

HECTOR AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.10

ADOLFO GODOY MONTEFRI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.7

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.8

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad. 1.6

HIGINIO NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad. 1.2

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector
Director de Logística y Abastecimiento